



RESOLUCIÓN N° 2591

Implementación del intercambio electrónico de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA,

VISTOS: El artículo 3 literal b) del Acuerdo de Cartagena; la Decisión 409 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores; las Decisiones 471, 770, 848, 929 y 937 de la Comisión de la Comunidad Andina; la Resolución 1467 de la Secretaría General de la Comunidad Andina; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Decisión 929 - Implementación de la Interoperabilidad Comunitaria Andina – INTERCOM para el intercambio o visualización compartida de documentos digitales de comercio exterior, establece los elementos de interoperabilidad para asegurar el intercambio de información y/o documentos digitales entre las entidades nacionales acreditadas por los Países Miembros y su reconocimiento;

Que, la señalada Decisión, en su artículo 2, define a INTERCOM como la plataforma de interoperabilidad mediante la cual los Países Miembros de la Comunidad Andina intercambian, asignan para visualización y aceptan información y documentos digitales relacionados con operaciones de comercio exterior;

Que, la Decisión 848 - Actualización de la Armonización de Regímenes Aduaneros, en su artículo 2 define a la Declaración Aduanera de Mercancías como el documento mediante el cual el declarante indica el régimen o destino aduanero que deberá aplicarse a las mercancías, y suministra la información que la administración aduanera requiere para tal efecto;

Que, mediante la Decisión 937 - Intercambio electrónico de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros, se aprobó el intercambio electrónico de los datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías, que se realizará conforme la resolución que, para dicho fin, la Secretaría General de la Comunidad Andina apruebe, previa opinión favorable del Comité Andino de Asuntos Aduaneros;

Que, el documento guía, el documento de arquitectura, las especificaciones sobre los requerimientos funcionales y no funcionales, los servicios que deben exponer los Países Miembros y demás elementos para el intercambio de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías, aprobados por los Países Miembros y circulados mediante comunicaciones SG/E/D1/1682/2023 de 6 de septiembre de 2023, SG/E/DGCOM/232/2024 de 21 de febrero de 2024, SG/E/DGCOM/480/2024 de 26 de marzo de 2024, SG/E/DGCOM/1585/2024 de 4 de septiembre de 2024, SG/E/DGCOM/1818/2024 de 3 de octubre de 2024, SG/E/DGCOM/512/2025 de 31 de

marzo de 2025, SG/E/DGCOM/1546/2025 de 15 de agosto de 2025, y sus demás actualizaciones, serán utilizados para el intercambio de información;

Que, en la reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales en Declaración Aduanera de Mercancías de fecha 04 de mayo de 2026, la Secretaría General de la Comunidad Andina presentó la propuesta normativa sobre la "Implementación del intercambio electrónico de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina";

Que, el Comité Andino de Asuntos Aduaneros, en su reunión de 05 de mayo de 2026 brindó su opinión favorable a la propuesta y recomendó su adopción mediante Resolución de la Secretaría General de la Comunidad Andina.

RESUELVE:

Aprobar la presente Resolución para la implementación del intercambio electrónico de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros de la Comunidad Andina.

CAPÍTULO I DEFINICIONES

Artículo 1.- Para los efectos de la presente Resolución, se entiende por:

Campo: Espacio de almacenamiento de uno o varios datos relacionados a cierta información.

Código: Cadena de caracteres que representa un elemento de un conjunto de valores.

Dato: Representación de la información utilizada para la comunicación, interpretación o proceso.

Intercambio electrónico de información: Suministro y recepción de los datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros de forma electrónica, con protocolos y estándares previamente definidos.

Serie: Conjunto de datos correspondientes a las mercancías clasificadas en una subpartida arancelaria.

CAPÍTULO II INTERCAMBIO ELECTRÓNICO DE LA INFORMACIÓN

Artículo 2.- El envío de los datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías se realizará en línea, siempre que el País Miembro no presente inconvenientes en su sistema informático. Los envíos se efectuarán en los momentos indicados en el Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 3.- Los datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías objeto del intercambio de información se describen en el Anexo I de la presente Resolución, que corresponden a los regímenes aduaneros de importación para el consumo y exportación definitiva.

Artículo 4.- Los Países Miembros implementarán el desarrollo informático para enviar y recibir en su sistema, a través de INTERCOM, los datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías, conforme a las especificaciones establecidas en

el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 5.- Respecto de la información relacionada con la Declaración Aduanera de Mercancías que debe ser enviada por cada País Miembro, los datos obligatorios, opcionales y que no aplican para el intercambio electrónico, se establecerán conforme el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 6.- Los códigos que deberán utilizarse para la transmisión de los datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías son los establecidos en las tablas o catálogos de estándares internacionales y tablas comunitarias contempladas en el Anexo III de esta Resolución. Las tablas nacionales señaladas en el referido Anexo, que utilice la administración aduanera de un País Miembro, así como sus actualizaciones posteriores, serán comunicadas a la Secretaría General de la Comunidad Andina y a las administraciones aduaneras de los demás Países Miembros.

Artículo 7.- El formato electrónico que se utilizará para el intercambio de la información entre las administraciones aduaneras de los Países Miembros es el que figura como Anexo IV de la presente Resolución.

Artículo 8.- Las administraciones aduaneras de los Países Miembros intercambiarán los datos relacionados con las declaraciones aduaneras encriptados a través de INTERCOM. Para lo cual, implementarán procedimientos de encriptación y desencriptación en el envío y recepción de la información.

Artículo 9.- El tiempo de almacenamiento de los datos relacionados con las declaraciones aduaneras de mercancías se mantendrán por un (1) año en el repositorio de INTERCOM, que se contabilizará desde la fecha en que INTERCOM recibe la información.

Un País Miembro que haya recibido satisfactoriamente un envío de datos relacionados con una Declaración Aduanera de Mercancías, no podrá solicitar su reenvío después del plazo antes señalado.

Artículo 10.- La protección de datos personales e información reservada y confidencial, así como las medidas de contingencia para el intercambio previsto en la presente Resolución, se regirán por lo establecido en la Decisión 929 - Implementación de la Interoperabilidad Comunitaria Andina – INTERCOM para el intercambio o visualización compartida de documentos digitales de comercio exterior.

CAPÍTULO III USO DE LA INFORMACIÓN

Artículo 11.- La información recibida por un País Miembro, producto del intercambio electrónico, será utilizada para análisis de riesgos con miras a la facilitación del comercio, estudios estadísticos y trabajos de investigación aduanera, previendo las medidas de seguridad y privacidad de la información, de conformidad con su legislación nacional.

Artículo 12.- La información recibida, como consecuencia del intercambio, no podrá ser compartida con otras entidades o personas distintas a las administraciones aduaneras de los Países Miembros.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. – El intercambio de datos relacionados con la Declaración Aduanera de Mercancías, previsto en la presente Resolución, se podrá iniciar a más tardar el 31 de julio de 2026 con los Países Miembros que hayan implementado los desarrollos

tecnológicos y servicios necesarios para interoperar a través de INTERCOM. Los demás Países Miembros se incorporarán una vez que hayan culminado con la implementación de sus respectivos desarrollos y servicios.

Segunda. – La Secretaria General de la Comunidad Andina convocará a reuniones a nivel de expertos gubernamentales en Declaración Aduanera de Mercancías cuando algún País Miembro lo requiera o, cuando fuera necesario, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de la presente Resolución.

Tercera. - La Secretaría General de la Comunidad Andina estará a cargo de la coordinación y seguimiento del proceso de implementación de la presente Resolución.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Primera. - Las administraciones aduaneras de los Países Miembros intercambiarán sus puntos de contacto con la finalidad de atender cualquier consulta relacionada con la presente Resolución.

Segunda. - La presente Resolución no afectará las instrucciones de llenado, la presentación de las declaraciones aduaneras de mercancías, así como tampoco los formatos, procesos y sistemas que actualmente utilizan las administraciones aduaneras de los Países Miembros para su procesamiento.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena.

Dada en la ciudad de Lima, Perú, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

Alberto Lora Aguancha
Secretario General (e)

ANEXO I**DATOS RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN ADUANERA DE MERCANCÍAS PARA EL INTERCAMBIO DE LA INFORMACIÓN.****I. DECLARACIONES ADUANERAS DE MERCANCÍAS OBJETO DEL INTERCAMBIO****Para Bolivia:**

Importación: La Declaración Aduanera de Mercancías destinada al régimen aduanero de importación para el consumo, no incluye la Declaración Simplificada de Importación.

Exportación: La Declaración Aduanera de Mercancías destinada al régimen aduanero de exportación definitiva, no incluye la Declaración Simplificada de Exportación.

Para Colombia:

Importación: La Declaración Aduanera de Mercancías en el régimen de importación para el consumo, correspondiente a la modalidad de importación ordinaria, no incluye la Declaración Simplificada de Importación.

Exportación: La Declaración Aduanera de Mercancías en el régimen de exportación, correspondiente a la modalidad de exportación definitiva, no incluye la Declaración Simplificada de Exportación.

Para Ecuador:

Importación: La Declaración Aduanera de Mercancías del régimen de importación para el consumo sin régimen precedente, no incluye a las mercancías provenientes de una Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE o Zona Franca ni a la Declaración Simplificada de Importación.

Exportación: La Declaración Aduanera de Mercancías del régimen de exportación definitiva sin régimen precedente, no incluye mercancías exportadas desde o a una Zona Especial de Desarrollo Económico ZEDE o Zona Franca ni a la Declaración Simplificada de Exportación.

Para Perú:

Importación: La Declaración Aduanera de Mercancías destinada al régimen aduanero de importación para el consumo, no incluye la Declaración Simplificada de Importación.

Exportación: La Declaración Aduanera de Mercancías destinada al régimen aduanero de exportación definitiva, no incluye la Declaración Simplificada de Exportación.

II. MOMENTOS DEL ENVÍO DE LOS DATOS RELACIONADOS CON LA DECLARACIÓN ADUANERA DE MERCANCÍAS**En la importación para el consumo**

Se efectuará una vez otorgado el levante de las mercancías.

Se enviará la información al País Miembro consignado en el dato "país de procedencia".

En la exportación definitiva

Se enviará la información al País Miembro consignado en el dato de "país de destino".

Bolivia:

Preliminar	Definitiva
Asignación de Canal	Emisión del Certificado de Salida

Colombia:

Preliminar	Definitiva
Autoriza Embarque	Presentación de la Declaración de Exportación Definitiva
Certifica Embarque	

Ecuador:

Preliminar	Definitiva
Salida autorizada	Regularización de la Declaración Exportación Definitiva

Perú:

Preliminar	Definitiva
Levante de las mercancías	Regularización de la Declaración de Exportación Definitiva

III. INDICACIONES RELATIVAS A LOS DATOS

Los datos correspondientes a los regímenes aduaneros de importación para el consumo y exportación definitiva, que forman parte del formato electrónico que se utilizará para el intercambio de información de la Declaración Aduanera de Mercancías entre los Países Miembros, son los siguientes:

A. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN**1. Número de declaración**

Es el identificador único asignado por la administración aduanera como constancia de aceptación de la Declaración Aduanera de Mercancías.

2. Fecha de la aceptación

Es la fecha en la cual la Declaración Aduanera de Mercancías es aceptada por la administración aduanera.

3. Declaración / Función de mensajes

Es el código que identifica si el envío de los datos relacionados con una Declaración Aduanera de Mercancías para el régimen de exportación definitiva es preliminar o definitiva.

4. País de trámite

Código del país donde se numeró la Declaración Aduanera de Mercancías.

5. Aduana de despacho

Es el código de la oficina de aduana en la que se ha realizado el trámite.

6. Régimen aduanero

Código que identifica si el régimen aduanero corresponde a una exportación definitiva o importación para el consumo.

7. Tipo de despacho

Código del tipo de despacho.

8. Identificador de control aduanero

Es el código que especifica si existió algún control aduanero.

B. OPERADORES

9. Importador

La identificación de la persona que efectúa, o en cuyo nombre un agente de aduana u otra persona autorizada por la administración aduanera realiza una Declaración Aduanera de Mercancías de importación.

Los datos del importador a considerar serán los siguientes:

9.1 Tipo de documento de identificación

Código del tipo de documento de identificación del Importador.

9.2 Número de documento

Es el número del documento de identificación del Importador.

9.3 Razón social o apellidos y nombres

- Personas Jurídicas: Razón social, tal como fue registrada ante la entidad autorizada.
- Personas Naturales: Apellidos y nombres.

9.4 Domicilio

Comprende la dirección completa incluyendo País, Departamento o Provincia, según corresponda, en la que se ubica el domicilio del Importador.

9.5 Operador Económico Autorizado

Código que identifica si el Importador tiene la categoría de Operador Económico Autorizado en su país de origen.

10. Exportador

La identificación de la persona que efectúa, o en cuyo nombre un agente de aduana u otra persona autorizada por la administración aduanera realiza una Declaración Aduanera de Mercancías de exportación.

Los datos del exportador a considerar serán los siguientes:

10.1 Tipo de documento de identificación

Código del tipo de documento de identificación del Exportador.

10.2 Número de documento

Es el número del documento de identificación del Exportador.

10.3 Razón social o apellidos y nombres

- Personas Jurídicas: Razón social, tal como fue registrada ante la entidad autorizada.
- Personas Naturales: Apellidos y nombres.

10.4 Domicilio

Comprende la dirección completa incluyendo País y Departamento o Provincia, según corresponda, en la que se ubica el domicilio del Exportador.

10.5 Operador Económico Autorizado

Código que identifica si el Exportador tiene la categoría de Operador Económico Autorizado en su país de origen.

11. Proveedor

En la importación se identificará al proveedor de las mercancías, consignando los siguientes datos:

11.1 Tipo de documento de identificación

Código del tipo de documento de identificación del Proveedor.

11.2 Número de documento

Es el número del documento de identificación del Proveedor.

11.3 Razón social o apellidos y nombres

- Personas Jurídicas: Razón social, tal como fue registrada ante la entidad autorizada.
- Personas Naturales: Apellidos y nombres.

11.4 Domicilio

Comprende la dirección completa incluyendo País, Departamento o Provincia, según corresponda, en la que se ubica el domicilio del Proveedor.

12. Destinatario

Se transmiten los siguientes datos de la persona a quien van dirigidas las mercancías, designada como destinataria en el documento aduanero de mercancías:

12.1 Tipo de documento de identificación

Código del tipo de documento de identificación del Destinatario.

12.2 Número de documento

Es el número del documento de identificación del Destinatario.

12.3 Razón social o apellidos y nombres

- Personas Jurídicas: Razón social, tal como fue registrada ante la entidad autorizada.
- Personas Naturales: Apellidos y nombres.

12.4 Domicilio

Comprende la dirección completa incluyendo País, Departamento o Provincia, según corresponda, en la que se ubica el domicilio del Destinatario.

13. Consignatario

Se transmiten los siguientes datos de la persona a quien van consignadas las mercancías, designada como consignataria en el documento de transporte:

13.1 Tipo de documento de identificación

Código del tipo de documento de identificación del Consignatario.

13.2 Número de documento

Es el número del documento de identificación del Consignatario.

13.3 Razón social o apellidos y nombres

- Personas Jurídicas: Razón social, tal como fue registrada ante la entidad autorizada.

- Personas Naturales: Apellidos y nombres.

13.4 Domicilio

Comprende la dirección completa incluyendo País, Departamento o Provincia, según corresponda, en la que se ubica el domicilio del Consignatario.

14. Declarante / Representante

Se transmiten los datos de la persona que suscribe la Declaración Aduanera de Mercancías, bajo la siguiente estructura:

14.1 Tipo de documento de identificación

Código del tipo de documento de identificación del Declarante / Representante.

14.2 Número de documento

Es el número del documento de identificación del Declarante / Representante.

14.3 Razón social o apellidos y nombres

- Personas Jurídicas: Razón social, tal como fue registrada ante la entidad autorizada.
- Personas Naturales: Apellidos y nombres.

14.4 Domicilio

Comprende la dirección completa incluyendo País y Departamento o Provincia, según corresponda, en la que se ubica el domicilio del Declarante / Representante.

14.5 Operador Económico Autorizado

Código que identifica si el Declarante / Representante tiene la categoría de Operador Económico Autorizado en su país de origen.

C. LUGARES**15. País de Procedencia**

Es el código del país de procedencia consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías.

16. País de destino

Es el código del país de destino consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías.

17. Aduana de ingreso

Código de la aduana de ingreso de mercancías al país.

18. Aduana de salida

Código de la aduana de salida de mercancías del país.

19. Lugar de embarque

Código del lugar en donde se cargan las mercancías al medio de transporte.

20. Fecha de embarque

Fecha de embarque de las mercancías.

21. Lugar de desembarque

Código del lugar donde se descargan finalmente las mercancías del medio de transporte.

D. TRANSPORTE

22. Transporte internacional

Son los datos del transporte internacional al ingreso/salida de las mercancías hacia/desde un País Miembro.

Se registran los siguientes datos:

22.1 Empresa de transporte

Nombre o razón social de la empresa de transporte responsable del transporte internacional.

22.2 Tipo de documento de identificación de la empresa de transporte

Código del tipo de documento que identifica a la empresa de transporte.

22.3 Número de identificación

Es el código o número de la empresa de transporte internacional.

22.4 Modo de transporte

Código del modo de transporte.

22.5 Identificación del medio de transporte

Es la referencia única del vehículo, nave, aeronave u otro dispositivo usado para el transporte de mercancías. En el modo aéreo, el número de vuelo y/o matrícula; por vía acuática, el nombre de la nave; por vía terrestre, el número de matrícula del medio de transporte.

22.6 Nacionalidad

Código de país donde está registrado o matriculado el medio de transporte.

22.7 Fecha de llegada

Fecha de arribo del medio de transporte o fecha de descarga de la mercancía, al puerto, aeropuerto o lugar de descarga, de conformidad con la legislación nacional de cada País Miembro.

22.8 Fecha de Salida

Fecha de salida del medio de transporte o fecha de control de salida del país de la mercancía por parte de la autoridad aduanera, de conformidad con la legislación nacional de cada País Miembro.

22.9 Cantidad de unidades de carga

Es el número de unidades de carga incluyendo al contenedor.

E. UNIDAD DE CARGA

23. Contenedores

23.1 Número de identificación

Es el número de identificación del contenedor.

23.2 Precintos

Es el número del precinto de seguridad del contenedor.

24. Otras unidades de carga

24.1 Tipo de unidad de carga

Es el tipo de unidad de carga distinta del contenedor.

F. VALORES TOTALES

25. Valor FOB total

Es el valor FOB total consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

26. Valor flete total

Es el valor del flete total consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

27. Valor Seguro Total

Es el valor del seguro total consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

28. Valor ajustes totales

Es el valor de los ajustes totales consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

29. Otros ajustes totales

Es el valor de los otros ajustes totales (adiciones o deducciones) consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

30. Base imponible total

Es el valor total consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías como base imponible, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

G. TOTALES PARA CONTROL

31. Total número de series

Número total de series consignadas en la Declaración Aduanera de Mercancías.

32. Total número de bultos

Número total de bultos amparados en la Declaración Aduanera de Mercancías.

33. Total peso bruto (kgs.)

Es el peso total de las mercancías declaradas, tal como han sido embaladas para su transporte, incluyendo el peso de los envases y embalajes de todo tipo. El total del peso bruto es expresado en kilogramos.

34. Total de embarques parciales

Es la información correspondiente a la totalidad de embarques parciales de una misma Declaración Aduanera de Mercancías.

35. Indicador de embarques parciales

Indica que las mercancías amparadas en una declaración de mercancías son enviadas al País Miembro de destino en más de un embarque.

H. OBSERVACIONES

36. Observación General

Información adicional pertinente al despacho aduanero, así como aquella requerida en la legislación de cada País Miembro.

INFORMACIÓN DE SERIES DECLARADAS

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS MERCANCÍAS POR SERIE

37. Número de serie

Es el número correlativo que identifica a cada serie contenida en la Declaración Aduanera de Mercancías.

38. Código de las mercancías

38.1 Subpartida

Código correspondiente a la clasificación arancelaria de las mercancías según el arancel nacional de cada País Miembro, basado en la nomenclatura NANDINA vigente.

39. Identificación de los bultos

39.1 Número de bultos

Es la cantidad de bultos en los que se encuentra contenida la mercancía declarada en la serie. Cuando se trate de mercancía a granel, se deberá declarar "1" como número de bultos.

39.2 Embalaje / bulto

Es el código correspondiente al embalaje / bulto utilizado para el transporte de la mercancía, que se declara en la serie.

39.3 Marcas

Aplicable para mercancías que son transportadas como carga suelta. Son las marcas y números de identificación cuando figuran en los bultos correspondientes a la mercancía declarada en las series.

40. Peso bruto (kgs.)

Peso bruto expresado en kilogramos de la mercancía declarada en la serie, incluyendo el envase y embalaje utilizado para su transporte.

41. Peso neto (kgs.)

Es el peso de la mercancía expresado en kilogramos, declarado en la serie, debiendo corresponder al peso de la mercancía sin incluir el peso de los envases y embalajes utilizados para su transporte.

42. Cantidad física

Es la cantidad de la mercancía correspondiente a la subpartida consignada en la serie de acuerdo con el tipo de unidad física declarada.

43. Unidad física

Es el código de la unidad física de la mercancía correspondiente a la subpartida declarada.

44. Descripción de las mercancías

Contiene la descripción de las mercancías.

45. País de origen

Código del país de origen de las mercancías.

46. Número del embarque parcial

Se refiere al número del embarque parcial correspondiente a cada serie de la Declaración Aduanera de Mercancías.

47. Identificador de documento soporte vinculado

Identificación de los documentos de soporte asociados a la serie. Cuando un documento de soporte no esté referenciado en ninguna serie, éste aplicaría para toda la declaración.

J. VALORES POR SERIE

48. Valor FOB por serie

Es el valor FOB por serie consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

49. Valor flete por serie

Es el valor del flete por serie consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

50. Valor seguro por serie

Es el valor del seguro por serie consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

51. Valor ajustes por serie

Es el valor de los ajustes por serie consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

52. Otros ajustes por serie

Es el valor de otros ajustes por serie (adiciones o deducciones) consignado en la declaración aduanera de mercancías, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

53. Base imponible por serie

Es el valor por serie consignado en la Declaración Aduanera de Mercancías como base imponible, expresado en dólares estadounidenses (US\$).

K. OBSERVACIONES

54. Observaciones de serie

Información adicional consignada por el declarante a nivel de serie.

L. DOCUMENTOS DE SOPORTE DE LA DECLARACIÓN ADUANERA

55. Documentos de Soporte

Información relativa a los documentos que sustentan la Declaración Aduanera de Mercancías, tanto para aquellos que se aplican a toda la declaración como los que corresponden a una serie o rango de series.

Se registran los siguientes datos en la medida que se encuentren expresados en los documentos:

55.1 Identificador de documento de soporte

Código asignado por cada País Miembro a un documento de soporte.

55.2 Tipo

Es el código del tipo que corresponde al documento soporte.

55.3 Nombre

Descripción del tipo de documento correspondiente al código señalado.

55.4 Número

Número que identifica al documento.

55.5 Emisor

Nombre de la entidad que emitió el documento.

55.6 Fecha de expedición

Fecha de emisión del documento.

55.7 Fecha de vencimiento

Para los casos en los que el documento señale un plazo de validez.

55.8 Código de moneda

Es el Código de la moneda asociada al valor de la factura.

55.9 Monto

Es el valor total de la mercancía consignado en la factura.

ANEXO II

DATOS OBLIGATORIOS, OPCIONALES Y QUE NO APLICAN PARA EL INTERCAMBIO ELECTRÓNICO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS

Dato obligatorio (X): Información relacionada con la Declaración Aduanera de Mercancías que deberá ser enviada por cada País Miembro.

Dato opcional (O): Información relacionada con la Declaración Aduanera de Mercancías que, no siendo un dato obligatorio, deberá ser enviada por cada País Miembro, siempre y cuando esté disponible en su sistema aduanero.

Datos que no aplican (NA): Información relacionada con la Declaración Aduanera de Mercancías que no se requiere para el intercambio y, por lo tanto, no será enviada por los Países Miembros.

Diccionario de datos										Importación para el consumo		Exportación definitiva		Comentario		
Denominación del dato	Dato	WCOD 4.1.0	JSON PATH	Nombre del atributo	Definición	Nombre del atributo	Definición	Tipo de dato, longitud	Tabla relacionada	Imposición para el consumo	Exposición definitiva	Ocurrencia mínima	Ocurrencia máxima		Ocurrencia mínima	Ocurrencia máxima
Declaración Aduanera de Mercancías		42A	\$.declaration	Declaración	Cualquier declaración o acción, en cualquier forma prescrita o aceptada por la Agencia Gubernamental, que proporcione información o detalles requeridos por la Agencia Gubernamental.	Declaration	Details related to any statement or action, in any form prescribed or accepted by the Government Agency, giving information or particulars required by the Governmental Agency.	---	---	X	X	1	1	1	1	
	Fecha de la aceptación	1	D048\$.declaration.acceptanceDateTime.content	Fecha de aceptación del documento	Fecha en que un documento ha sido o será aceptado de conformidad con la legislación gubernamental	Document acceptance date/time	Date and time of acceptance of a document in accordance with governmental legislation.	Formato UNECE 304 (CCYYMMDDHHMSSZZ)	UN/EDIFACT. Documento 2379 "Date or time or period format code" (Código de formato de fecha, hora o período). Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untidd/d17a/tred/tred2379.htm	X	X	1	1	1	1	CCW: Año MM: Mes DD: Día HH: Hora en formato de 24 horas MM: Minutos SS: Segundos ZZ: Zona horaria como un valor absoluto respecto al UTC, por ejemplo, +0100 para una hora adelantada o Z para UTC.

Información adicional		9	3 A	\$.declaration.additionalInformation	n adicional	te al gobierno para que tome o no medidas	Informatio n	declarant to government to take or not to take action.	---	---	NA	0	0	0	0	1	
	Indicador de embarques parciales	9.1	2 2 6	\$.declaration.additionalInformation. [statementTypeCode.content="ABG"].statementCode.content	Código de declaración adicional	Forma codifica da de una declaración adicional	Additional statement code	Code specifying the form of an additional statement.	C(3)	UN/EDIFACT. Documento 4451" Text subject code qualifier" (calificador del código de asunto del texto). Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://service.unece.org/trade/untid/d00a/tred/tred4451.htm	NA	0	0	0	0	1	Se envía el código ABG como identifi cador de embarq ues parcia les.
Transporte Internacional		10	1 5 A	\$.declaration.borderTransportMeans	Medios de transporte fronterizo	Detalles del medio de transporte que cruza la frontera del territorio aduanero	Border Tran sport Means	Details related to the means of transport crossing the border of the Customs territory.	---		X	X	1	1	1		Unbo unde d
	Fecha de salida	10.1	1 5 6	\$.declaration.borderTransportMeans.departureDateTime.content	Fecha y hora de salida	Fecha y hora de salida del medio de transporte	Departure date/time	Date and time of departure of the means of transport.	Formato UNECE 102 (CCYYMMDD)	UN/EDIFACT. Documento 2379 "Date or time or period format code" (Código de formato de fecha, hora o período). Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untid/d17a/tred/tred2379.htm	NA	0	0	0	0	1	CCYY: Año MM: Mes DD: Día
	Fecha de llegada	10.2	1 7 2	\$.declaration.borderTransportMeans.arrivalDateTime.content	Fecha y hora de llegada al primer puerto de llegada al territorio aduano ero	Fecha y hora de llegada del medio de transporte al primer aeropuer to (por aire), llegada (terrestre) al primer puerto fronterizo y llegada (marítima) al primer puerto, codificado	First port of arrival in customs territory date/time	Date and time of arrival (actual or scheduled) of the means of transport at the first port (e.g. seaport, airport, freight terminal, rail station).	Formato UNECE 102 (CCYYMMDD)	UN/EDIFACT. Documento 2379 "Date or time or period format code" (Código de formato de fecha, hora o período). Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untid/d17a/tred/tred2379.htm	X	NA	1	1	0	0	CCYY: Año MM: Mes DD: Día
	Modo de transporte	10.3	T 0 2 2	\$.declaration.borderTransportMeans.modeCode.content	Modo de transporte que cruza la frontera, codificado	Modo de transporte utilizado para cruzar la frontera, codificado	Mode of transport crossing the border code	Code specifying mode of transport used for the carriage of the goods in crossing the border.	C(1)	Naciones Unidas. Comisión Económica para Europa. Documento Códigos para los modos de transporte. Recomendación Nro. 19, segunda edición, 2001. https://digitallibrary.un.org/reCORD/431842?v=pdf	X	X	1	1	1	1	

			10.7.2.1	165	\$.declaration.borderTransportMeans.transportEquipment.seal.id.content	Número de sello	El número de identificación de un sello colocado en un equipo de transporte.	Seal identifier	Identification of a seal affixed to a piece of transport equipment by number.	C(35)		X	X	1	1	1	1	
		Otras unidades de carga	10.8	318	\$.declaration.borderTransportMeans.transportEquipment	Equipo de transporte	Detalles del equipo de transporte utilizado o para el envío.	TransportEquipment	Details related to transport equipment used for the consignment.	---	---	0	0	0	Unbounded	0	Unbounded	
		Otras unidades de carga	Tipo de unidad de carga	10.8.1	152	\$.declaration.borderTransportMeans.transportEquipment.characteristicCode.content	Identificación del tamaño y tipo del equipo	Equipment size and type code	Código que especifica las características, es decir, el tamaño y el tipo de una	C(10)	Tabla 5. Unidad de Carga	X	X	1	1	1	1	Para este campo no se utiliza el código 02 (Contenedor)
							pieza de equipo de transporte.											
		Transportador		10.9	328	\$.declaration.borderTransportMeans.transportMeansOperator		TransportMeansOperator	Details related to the operator of a means of transport (e.g. the captain of a vessel).	---	---	0	0	0	1	0	1	
		Transportador	Número de identificación	10.9.1	R056	\$.declaration.borderTransportMeans.transportMeansOperator.id.content		TransportMeansOperatorIdentifier	Identification of the registered operator of the means of transport.	C(15)	---	0	0	0	1	0	1	
		Transportador	Tipo de documento de identificación de la empresa de transporte	10.9.2	R056	\$.declaration.borderTransportMeans.transportMeansOperator.id.schemeId		TransportMeansOperatorIdentifier	Identification of the registered operator of the means of transport.	C(2)	Tabla 4. Tipos de Documentos de Identificación	0	0	0	1	0	1	
		Transportador	Empresa de transporte	10.9.3	R125	\$.declaration.borderTransportMeans.transportMeansOperator.name.content		TransportMeansOperatorName	Name of the registered operator of the means of transport.	C(450)	---	0	0	0	1	0	1	

	Razón social o apellidos y nombres	11.3	R 1 2 4	\$.declaration.declarant.name.content	Nombre del declarante	Nombre de una parte que hace una declaración ante un organismo oficial, cuando esté legalmente permitido, en cuyo nombre o representación se hace una declaración ante un organismo oficial.	Declarant name	Name of the party who makes a declaration to an official body or - where legally permitted - in whose name, or on whose behalf, a declaration to an official body is made.	C(450)	---	X	X	1	1	1	1		
	Operador Económico Autorizado	11.4	R 0 5	\$.declaration.declarant.roleCode.content="DFW"	Código de rol	Código que da un significado específico a una parte.	Role code	Code specifying the role of a party.	C(3)	UN/EDIFACT. Documento 3035 "Party function code qualifier" (Calificador de código de función de parte". Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untdid/d14b/tred/tred3035.htm	0	0	0	1	0	1		Consig nan DFW si es un operad or económ ico autori zado
	Dirección		0 4 A	\$.declaration.declarant.address	Address	Detalles relacionados con una Address	Address	Details related to an address.		---	0	0	0	1	0	1		
		Domicilio	11.5	2 3 9	\$.declaration.declarant.address.line.content	Street and number/P.O. Box	Specification of the postal delivery point such as street and number or post office box.	Street and number/P.O. Box	Specification of the postal delivery point such as street and number or post office box.	C(450)	---	X	X	1	1	1	1	
	Aduana de despacho		1 0 C	\$.declaration.declarationOffice			Declaratio nOffice	Details related to the government office at which a declaration is lodged.			X	X	1	1	1	1		
			12.1	G 0 1 3	\$.declaration.declarationOffice.id.content	Oficina de declaración, codificada	Para identificar un lugar en el que se presenta una declaración	Declaratio n office identifier	Identificat ion of a location at which a declaration is lodged.	C(3)	Tabla 1. Aduanas de los Países Miembros	X	X	1	1	1	1	
Oficina de entrada			5 1 A	\$.declaration.entryOffice	Oficina de entrada		EntryOffic e	Details related to the office of entry.		---	0	NA	0	1	0	0		
	Aduana de ingreso	13.1	G 0 0 4	\$.declaration.entryOffice.id.content	Oficina de entrada, codificada	Identificar la oficina reguladora por	Entry office identifier	Identificat ion of the regulatory office at which the	C(3)	Tabla 1. Aduanas de los países miembros	X	NA	1	1	0	0		

					la que ingresan las mercancías al territorio aduanero de destino.		goods enter the customs territory of destination .										
Oficina de salida		14	56A	\$.declaration.exitOffice	Oficina de salida	Oficina de salida	ExitOffice	Details related to the office of exit.	---	---	NA	0	0	0	0	1	
	Aduana de salida	14.1	G005	\$.declaration.exitOffice.id.content	Oficina de salida, codificada	Identificar la oficina reguladora por la que las mercancías salen o tienen previsto salir del territorio aduanero de expedición.	Exit office identifier	Identification of the location of the regulatory office at which the goods leave or are intended to leave the customs territory of dispatch.	C(3)	Tabla 1. Aduanas de los países miembros	NA	X	0	0	1	1	
Exportador		15	57A	\$.declaration.exporter	Exportador	Persona que hace o en cuyo nombre se hace una declaración de exportación	Exporter	Details related to the person/party who makes or on whose behalf an export declaration is made.			NA	X	0	0	1	1	
	Numero de documento	15.1		\$.declaration.exporter.id.content					C(15)	---	NA	X	0	0	1	1	
	Tipo de documento de identificación	15.2	R032	\$.declaration.exporter.id.schemeID	Exportador, codificado	Identificar a la parte que hace, o en cuyo nombre se hace la declaración de exportación, y quién es el propietario de las mercancías o tiene derechos similares de disposición sobre ellas en el momento en que se acepta la declaración.	Exporter identifier	Identification of the party who makes, or on whose behalf the export declaration is made, and who is the owner of the goods or has similar rights of disposal over them at the time when the declaration is accepted.	C(2)	Tabla 4. tipos de documentos de identificación	NA	X	0	0	1	1	

	Razón social o apellidos y nombres	15.3	R 0 3 1	\$.declaration.exporter.name.content	Exportador - nombre	Nombre de la persona que hace - o en cuyo nombre - se hace la declaración de	Exporter name	Name of the person who makes, or on whose behalf the export declaration is made, and who is the owner of the	C(450)	---	NA	X	0	0	1	1		
	Operador Económico Autorizado	15.4	R 0 5	\$.declaration.exporter.roleCode.content="DFW"	Código de rol	exportación - y que es el propietario de las mercancías o tiene un derecho similar de disposición sobre ellas en el momento en que se acepta la declaración.	Role code	goods or has similar right of disposal over them at the time when the declaration is accepted.	C(3)	UN/EDIFACT. Documento 3035 "Party function code qualifier" (Calificador de código de función de parte". Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untdid/d14b/tred/tred3035.htm	NA	0	0	0	0	1	1	Consignar DFW si es un operador económico autorizado
	Dirección	15.5	0 4 A	\$.declaration.exporter.address	Address	Detalles relacionados con una Address	Address	Details related to an address.		---	NA	X	0	0	1	1		
	Domicilio	15.5.1	2 3 9	\$.declaration.exporter.address.line.content	Street and number/P.O. Box	Specification of the postal delivery point such as street and number or post office box.	Street and number/P.O. Box	Specification of the postal delivery point such as street and number or post office box.	C(450)	---	NA	X	0	0	1	1		
		16	6 5 A	\$.declaration.goodsMeasure			GoodsMeasure	Details related to goods weight, quantities, and amounts.			X	X	1	1	1	1		

				Peso bruto total	Peso (masa) de todas las mercancías, incluido el embalaje pero excluido el equipo del transportista, según lo declarado en un documento.	Gross weight	Weight of goods including packing but excluding carrier's equipment.	N(20,6)	---	X	X	1	1	1	1	
Envío de Mercancías	17	6 7 A	\$.declaration.goodsShipment	Envío de mercancías	Detalles sobre el movimiento y la manipulación de mercancías enviadas	GoodsShipment	Details related to the movement and the handling of goods shipped together on	---	---	X	X	1	1	1	1	
					juntas en uno o más medios de transporte entre el consignador original y el destinatario final.		one or more means of transport between original consignor and final consignee.									
	17.1	0 2 A	\$.declaration.goodsShipment.additionalDocument	Documento adicional	Detalles relacionados con documentos adicionales proporcionados como parte de una declaración o solicitudes como parte de una respuesta	Additional Document	Details related to additional documents as part of a declaration or as part of a response.	---		0	0	0	Unbound	0	Unbound	
Número	17.1 .1	D 0 0 5	\$.declaration.goodsShipment.additionalDocument.id.content	Número de referencia del documento adicional	Identificador de un documento que proporciona información adicional.	Additional document identifier	Identificat ion of a document providing additional information.	C(70)	---	0	0	0	1	0	1	

			Emisor	17.1 .7.1	R 0 5 8	\$.declaration.goodsShipment.additionalDocument.submitter.name.content	Remitente	El nombre de quien presenta un documento o dato para la aprobación, consideración o decisión de otro.	Submitter name	Name of the party who presents a document or data for the approval, consideration, or decision of another.	C(100)	---	X	X	1	1	1	1
			Código de moneda	17.1 .8	D 0 5 8	\$.declaration.goodsShipment.additionalDocument.amountAmount.currencyID	Monto de la factura	Importe que indica el total de una factura determinada	Invoice amount	Amount indicating the total of a given invoice.	C(3)	Norma ISO 4217. 2015. Códigos para la representación de divisas y fondos https://comunidadandina-my.sharepoint.com/:b/g/personal/admin_comunidadandina_org/EQ2q6EB7-m1DvGAWsGnYJcB23SrIH_3150gYfsNdD8k5Q?e=b8yXqQ	0	0	0	1	0	1
			Monto	17.1 .9		\$.declaration.goodsShipment.additionalDocument.amountAmount.content					N(20,3)	---	0	0	0	1	0	1
Información adicional			17.2	0 3 A	\$.declaration.goodsShipment.additionalInformation	Información adicional	Solicitud especial del declarante al gobierno para que tome o no medidas	Additional Information	Details related to the special request from declarant to government to take or not to take action.			0	0	0	1	0	1	
	Observación general	17.2 .1	1 0 5	\$.declaration.goodsShipment.additionalInformation[statementTypeCode.content="AAT"].statementDescription.content	Texto libre	Campo de texto libre a disposición del remitente del mensaje para información	Additional statement description	Description of an additional statement.	C(1000)	---	0	0	0	1	0	1		
Destinatario			17.3	2 7 A	\$.declaration.goodsShipment.consignee[roleCode.content="DO"]	Destinatario (roleCode="DO")	Nombre y Address de la parte a la que se envían las mercancías.	Consignee (roleCode="DO")	Details related to the party to which goods are consigned.		UN/EDIFACT. Documento 3035 "Party function code qualifier" (Calificador de código de función de parte". Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untdid/d14b/tred/tred3035.htm	NA	0	0	0	0	1	
	Número de documento	17.3 .1	R 0 1	\$.declaration.goodsShipment.consignee.id.content	Destinatario	Identificador de la parte a la que se Envían	Identificación of a party to which goods are consigned.	Consignee identifier	Identificat ion of a party to which goods are consigned.	C(15)	---	NA	0	0	0	0	1	
	Tipo de documento de identificación	17.3 .2	5	\$.declaration.goodsShipment.consignee.id.schemeID					C(2)	Tabla 4. Tipos de Documentos de Identificación	NA	0	0	0	0	1		
			Razón social o apellidos y nombres	17.3 .3	R 0 1 4	\$.declaration.goodsShipment.consignee.name.content	Nombre del destinatario	Nombre de la parte a la que se envían las mercancías	Consignee name	Name of the party to which goods are consigned.	C(450)	---	NA	0	0	0	0	1
				17.3 .4	0 4 A	\$.declaration.goodsShipment.consignee.address	Address	Details related to an address.	Address	Details related to an address.			NA	0	0	0	0	1
									Specificati				NA	X	0	0	1	1

			Dirección	Domicilio	17.3 .4.1	2 3 9	\$.declaration.goodsShipment.consignee.address.line.content	Street and number/P. O. Box	postal delivery point such as street and number or post office box.	Street and number/P.O . Box	on of the postal delivery point such as street and number or post office box.	C(450)	---									
					17.4	2 7 A	\$.declaration.goodsShipment.consignee[roleCode.content="CN"]	Consignatario (roleCode="CN")	Entidad a la que se le envía Oficialmente una mercancía o un documento. Esta entidad puede ser el destinatario final del envío.	Consignee (roleCode="CN")	Details related to the party to which goods are consigned.		UN/EDIFACT. Documento 3035 "Party function code qualifier" (Calificador de código de función de parte". Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untidd/d14b/tred/tred3035.htm	0	0	0	1	0	1			
				Número de documento	17.4 .1		\$.declaration.goodsShipment.consignee.id.content		Identificador de la parte a la que se envían las mercancías		Identification of a party to which goods are consigned.	C(15)	---	0	0	0	1	0	1			
				Tipo de documento de identificación	17.4 .2	R 0 1 5	\$.declaration.goodsShipment.consignee.id.schemeID	Consignatario, codificado	Nombre de la parte a la que se envían las mercancías	Consignee identifier	Name of the party to which goods are consigned.	C(2)	Tabla 4. Tipos de Documentos de Identificación	0	0	0	1	0	1			
				Razón social o apellidos y nombres	17.4 .3	R 0 1 4	\$.declaration.goodsShipment.consignee.name.content	Nombre del consignatario	Nombre de la parte a la que se envían las mercancías	Consignee name	Name of the party to which goods are consigned.	C(450)	---	0	0	0	1	0	1			
					17.4 .4	0 4 A	\$.declaration.goodsShipment.consignee.address	Address	Address	Address	Details related to an address.	---	---	0	0	0	1	0	1			
				Dirección	17.4 .4.1	2 3 9	\$.declaration.goodsShipment.consignee.address.line.content	Street and number/P. O. Box	Specific ation of the postal delivery point such as street and number or post office box.	Street and number/P.O . Box	Specificati on of the postal delivery point such as street and number or post office box.	C(450)	---	X	X	1	1	1	1			
				Control	17.5	3 8 A	\$.declaration.goodsShipment.control	Control	Detalles relacionados con el examen (gubernamental)	Control	Details related to (governmental) examination.	---	---	X	X	1	1	1	1			
				Control Resultado	17.5 .1	8 3 B	\$.declaration.goodsShipment.control.controlResult	Resultado del control	Detalles relacionados con el resultado del examen (gubernamental)	ControlResult	Details related to the outcome of (governmental) examination.	---	---	X	X	1	1	1	1			
				Identificador de control aduanero	17.5 .1.1	4 4 4	\$.declaration.goodsShipment.control.controlResult.identificationCode.content	Resultado del control, codificado	Código que indica los resultados de un control.	Control result code	Code specifying the results of a control.	C(1)	0= Si no hubo control 1= Si hubo control	X	X	1	1	1	1			

Valoración aduanera total		17.6	4 1 A	\$.declaration.goodsShipment.customsValuation	Valoración Aduanera	Detalles de valoración aplicables al envío.	CustomsValuation	Details related to valuation applying to the shipment.	---	---	X	X	1	1	1	1	
	Valor fletes total	17.6 .1	1 1 7	\$.declaration.goodsShipment.customsValuation.freightChargeAmount.content	Costos de flete	Costos en que incurre el cargador en el traslado de mercancías, por cualquier medio, de un lugar a otro según los términos del contrato de transporte. Además de los costos de transporte, esto puede incluir elementos tales como embalaje, documentación, carga, descarga y seguro (en la medida en que se relacionen con el costo del flete).	Freight costs amount	Amount indicating the total costs incurred by the shipper in moving goods, by whatever means, from one place to another under the terms of the contract of carriage. In addition to transport costs, this may include such elements as packing, documentation, loading, unloading, and insurance (i.e., to the extent that they relate to the freight cost).	N(20,3)	---	X	0	1	1	0	1	
	Valor seguro total	17.6 .2	4 8 0	\$.declaration.goodsShipment.customsValuation.insuranceAmount.content	Monto del seguro	Importe de la prima pagada/pagadera a la compañía de seguros por asegurar los bienes	Insurance amount	Amount of premium paid/payable to the insurance company for insuring the goods.	N(20,3)	---	X	0	1	1	0	1	
	Cargos y deducciones	17.6 .3	5 8 B	\$.declaration.goodsShipment.customsValuation.chargeDeduction	Deducción de cargos	Detalles de los cargos y deducciones	ChargeDeduction	Details related to the charges and deductions	---	UN/EDIFACT. Documento 5025 "Monetary amount type code qualifier" (Calificador del tipo de código de monto monetario). Reglas de las Naciones Unidas	X	X	2	3	1	2	

					relevantes al valor en aduana, tales como fletes internacionales, seguros y cargos posteriores a la importación por construcción, montaje, etc.		relevantes al valor en aduana (e.g. international freight, insurance, and post importation charges for construction, erection).		para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untid/d01a/tred/tred5025.htm								
Valor FOB total	17.681	3.1	181	\$.declaration.goodsShipment.customsValuation.chargeDeduction[chargesTypeCode.content="63"].otherChargeDeductionAmount.content	Otros cargos/deducciones	Un monto agregado o restado del precio total de la factura (dependiendo de los términos comerciales) que no se tuvo en cuenta previamente al determinar el valor en aduana.	Other charges/deductions amount	Amount added or subtracted from the total invoice price (depending on the trade terms) not previously taken into account when determining the customs value.	N(20,3)	---	X	X	1	1	1	1	
Otros ajustes totales	17.681	3.2	181	\$.declaration.goodsShipment.customsValuation.chargeDeduction[chargesTypeCode.content="100"].otherChargeDeductionAmount.content	Otros cargos/deducciones	Un monto agregado o restado del precio total de la factura (dependiendo de los términos comerciales) que no se tuvo en cuenta previamente al determinar el valor en aduana.	Other charges/deductions amount	Amount added or subtracted from the total invoice price (depending on the trade terms) not previously taken into account when determining the customs value.	N(20,3)	---	0	NA	0	1	0	0	

			Mercancía		17.7 .3.2	2 1 A	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.commodity.classification	Clasificación	Detalles sobre la categorización comercial de un producto por parte de una organización de normalización.	Clasificación	Details related to the non-commercial categorization of a commodity by a standard-setting organization.			X	X	1	1	1	1	
			Código de las mercancías											X	X	1	1	1	1	
			Subpartida		17.7 .3.2 .1	1 4 5	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.commodity.classification.id.content	Clasificación de productos básicos	La categorización comercial de un producto por parte de una organización de normalización.	Commodity classification identifier	Identification of a commodity by a standard-setting organization.	C(10)	---							
			País de destino		17.7 .3.3	9 9 B	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.commodity.destinationLocation	Destino	Detalles relacionados con el país	Destination location	Details related to the			NA	X	0	0	1	1	
					17.7 .3.3 .1	4 6 5	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.commodity.destinationLocation.regionID.content	País de destino, codificado	Para identificar el país de destino	Destination region identifier	Identification of a country's subdivision of destination.	C(2)	Norma ISO 3166-2 de 2020 (alfa 2). Códigos para la representación de los nombres de países y sus subdivisiones. https://www.iban.com/country-codes	NA	X	0	0	1	1	
					17.7 .3.4 A	8 1 A	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.commodity.itinerary	Procedencia	Detalles del itinerario del medio de transporte.	Itinerary	Details related to the itinerary of the means of transport.			X	NA	1	1	0	0	
			País de procedencia		17.7 .3.4 .1	0 6 4	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.commodity.itinerary.routingCountryCode.content	País(es) de ruta, codificado	Identificación de un país a través del cual se enrutan mercancías o pasajeros entre el país de salida original y el destino final.	Country of routing code	Code specifying the country through which goods or passengers are routed between the country of original departure and final destination.	C(2)	Norma ISO 3166-2 de 2020 (alfa 2). Códigos para la representación de los nombres de países y sus subdivisiones. https://www.iban.com/country-codes	X	NA	1	1	0	0	
					17.7 .4 A	4 1 A	\$.declaration.goodsShipment.goodsItem.customsValuation	Valoración Aduanera	Detalles de valoración aplicables al envío.	CustomsValuation	Details related to valuation applying to the shipment.			X	X	1	1	1	1	

			Valora ción aduane ra por serie	Valor flete por serie	17.7 .4.1	1 1 7	\$. declaration.goodsShipment .goodsItem. customsValuation. freightCh argeAmount .content	Costos de flete	Costos en que incurre el cargador en el traslado de mercancí as, por cualquie r medio, de un lugar a otro según los términos del contrato de transporte. Además de los costos de transporte, esto puede incluir elemento s tales como embalaje , documentación, carga, descarga y seguro (en la medida en que se relacion en con el costo	Freight costs amount	Amount indicating the total costs incurred by the shipper in moving goods, by whatever means, from one place to another under the terms of the contract of carriage. In addition to transport costs, this may include such elements as packing, documentati on, loading, unloading, and insurance (i.e., to the extent that they relate to the freight cost).	N(20,3)	---	X	0	1	1	0	1
				Valor seguro por serie	17.7 .4.2	4 8 0	\$. declaration.goodsShipment .goodsItem. customsValuation. insurance Amount .content	Monto del seguro	del flete). Importe de la prima pagada/p agadera a la compañía de seguros por asegurar los bienes	Insurance amount	Amount of premium paid/payabl e to the insurance company for insuring the goods.	N(20,3)	---	X	0	1	1	0	1

		Dirección	Domicilio	17.8 .4.1	2 3 9	\$.declaration.goodsShipment.supplier.address.line.content	Street and number/P. O. Box	Specific ation of the postal delivery point such as street and number or post office box.	Street and number/P.O . Box	Specificati on of the postal delivery point such as street and number or post office box.	C(450)	---	X	NA	1	1	0	0
	Valor de ajustes			17.9	3 9 B	\$.declaration.goodsShipment.valuationAdjustment	Valor de ajustes	Detalles sobre ajustes de valoraci ón	ValuationA djustment	Details related to valuation adjustments			0	NA	0	1	0	0
		Valor ajustes totales		17.9 .1	1 2 5	\$.declaration.goodsShipment.valuationAdjustment.amountAmount.con tent	Ajuste de valoraci ón	Importe monetari o por el que se ajustó la valoraci ón	Valuation adjustment amount	Amount by which the monetary valuation was adjusted.	N(20,3)	---	0	NA	0	1	0	0

Procedim ento gubernam ental				18	7 0 A	\$.declaration.governmentProcedure	Procedim ento gubernam ental	Detalles sobre el procedim iento gubernam ental actual y anterior	Government Procedure	Details related to the current and previous government procedure.			X	X	1	1	1	1
		Régimen aduanero		18.1	1 6 6	\$.declaration.governmentProcedure.currentCode.content	Procedim ento gubernam ental, codificad o.	Código que especific a un procedim iento	Government procedure code	Code specifying a procedure.	C(2)	Tabla 2. Regímenes aduaneros	X	X	1	1	1	1
				19	7 4 A	\$.declaration.importer	Importado r	Parte que hace -o en cuyo nombre hace un agente de aduanas u otra persona autoriza da- una declarac ión de importac ión	Importer	Details related to the party who makes - or on whose behalf a customs clearing agent or other authorized person makes - an import declaration			X	NA	1	1	0	0
	Número de documento			19.1		\$.declaration.importer.id.content					C(15)	---	X	NA	1	1	0	0

Importador	Tipo de documento de identificación	19.2	R 0 3 8	\$.declaration.importer.id.schemeID	Importador, codificado	Identificador de la parte que hace (o en cuyo nombre hace un agente de despacho de aduanas u otra persona autorizada) una declaración de importación. Esto puede incluir a una persona que tenga posesión de las mercancías o a quien se le envíen las mercancías.	Importer identifier	Identification of a party who makes, or on whose behalf a customs clearing agent or other authorized person makes, an import declaration. This may include a person who has possession of the goods or to whom the goods are consigned.	C(2)	Tabla 4. Tipos de documentos de identificación	X	NA	1	1	0	0	
	Razón social o apellidos y nombres	19.3	R 0 3 7	\$.declaration.importer.name.content	Importador - nombre	Nombre de la parte que hace -o en cuyo nombre hace un agente de aduanas u otra persona autorizada- una declaración de importación. Esto puede	Importer name	Name of the party who makes, or on whose behalf a customs clearing agent or other authorized person makes, an import declaration. This may include a person who is in possession of the goods or to	C(450)	---	X	NA	1	1	0	0	
						incluir a una persona que tenga posesión de las mercancías o a quien se le envíen las mercancías.		whom the goods are consigned.									
	Operador Económico Autorizado	19.4	R 0 0 5	\$.declaration.importer.roleCode.content="DFW"	Código de rol	Código que da un significado específico a una parte.	Role code	Code specifying the role of a party.	C(3)	UN/EDIFACT. Documento 3035 "Party function code qualifier" (Calificador de código de función de parte". Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unesce.org/fileadmin/DAM/trade/untdd/d14b/tred/tred3035.htm	0	NA	0	1	0	0	Consignar DFW si es un operador económico autorizado

	Dirección		19.5	04A	\$.declaration.importer.address	Address	Detalles relacionados con una Address	Address	Details related to an address.			X	NA	1	1	0	0	
		Domicilio	19.5	239	\$.declaration.importer.address.line.content	Street and number/P.O. Box	Specification of the postal delivery point such as street and number or post office box.	Street and number/P.O. Box	Specification of the postal delivery point such as street and number or post office box.	C(450)	---		X	NA	1	1	0	0
Ubicación de carga			20	83A	\$.declaration.loadingLocation	Ubicación de carga	Lugar en el que se cargan las mercancías (envíos) en el medio de transporte activo	LoadingLocation	Details related to the location at which the goods (i.e., consignments) are loaded on to the active means of transport.			X	0	1	Unbanded	0	Unbanded	
	Fecha de embarque	20.1	031	\$.declaration.loadingLocation.arrivalDateTime.content	Fecha de carga del envío	Fecha de carga inicial en un barco o avión durante un viaje desde el lugar de exportación al lugar de importación	Loading location arrival date/time	Date and time when declared goods were/will be carried into designated location.	Formato UNECE 102 (CCYYMMDD)	UN/EDIFACT. Documento 2379 "Date or time or period format code" (Código de formato de fecha, hora o período). Reglas de las Naciones Unidas para el intercambio electrónico de datos para la administración, el comercio y el transporte. https://unece.org/fileadmin/DAM/trade/untidd/d17a/tred/tred2379.htm		X	0	1	1	0	1	Fecha de embarque es para la importación. No para los embarques parciales. Consignada en la Declaración. CCY: Año MM: Mes DD: Día
	Lugar de embarque	20.2	L010	\$.declaration.loadingLocation.id.content	Lugar de carga, codificado.	Lugar de carga, codificado, aeropuerto	Lugar de carga, codificado	Identification of a seaport, airport, freight terminal,	C(5)	Lista de códigos UN/LOCODE por país y territorio. Publicación enero de 2025. Al seleccionar un país, el sistema muestra la lista completa de subdivisiones de UN/LOCODE.		X	0	1	Unbanded	0	Unbanded	

					terminal de carga, estación ferroviaria u otro lugar en el que se cargan mercancías en el medio de transporte utilizado para su transporte.		rail station or other location at which goods are loaded onto the means of transport being used for their carriage.		https://unece.org/trade/cefact/unlocode-code-list-country-and-territory								
		21	38B	\$.declaration.unloadingLocation	Ubicación de descarga	Unloading location	Details related to the location at which the goods (i.e., consignment) are unloaded from the active means of transport having been used for their carriage.			0	NA	0	1	0	0		
Ubicación de descarga	Lugar de desembarque	21.1	L013	\$.declaration.unloadingLocation.id.content	Lugar de descarga, codificado	Unloading location identifier	Identification of a seaport, airport, freight terminal, rail station or other location at which goods are unloaded from the means of transport having been used for their carriage.	C(5)	Lista de códigos UN/LOCODE por país y territorio. Publicación enero de 2025. Al seleccionar un país, el sistema muestra la lista completa de subdivisiones de UN/LOCODE. https://unece.org/trade/cefact/unlocode-code-list-country-and-territory	0	NA	0	1	0	0		

ANEXO III
TABLAS PARA EL INTERCAMBIO DE DATOS RELACIONADOS CON LA
DECLARACIÓN ADUANERA DE MERCANCÍAS

Tabla 1
Aduanas de los Países Miembros

La codificación de las Aduanas corresponde a la codificación nacional de cada País Miembro

DESIGNACIÓN	
	BOLIVIA
101	Interior Sucre
201	Interior La Paz
211	Aeropuerto El Alto
221	Frontera Charaña
234	Zona Franca Industrial Patacamaya
241	Frontera Desaguadero
301	Interior Cochabamba
311	Aeropuerto Cochabamba
401	Interior Oruro
421	Frontera Pisiga
422	Frontera Tambo Quemado
432	Zona Franca Industrial Oruro
501	Interior Potosí
521	Frontera Villazón
542	Frontera Apacheta
543	Frontera Avaroa
601	Interior Tarija
621	Frontera Yacuiba
641	Frontera Bermejo
643	Frontera Cañada Oruro
701	Interior Santa Cruz
711	Aeropuerto Viru Viru
721	Frontera Puerto Suárez
722	Frontera Arroyo Concepción

DESIGNACIÓN	
737	Zona Franca Industrial Winner
741	Frontera San Matías
743	Frontera San Vicente
751	Punto de Control Puerto Jennefer
752	Punto de Control El Faro
841	Frontera Guayaramerín
921	Frontera Cobija
931	Zona Franca Comercial e Industrial Cobija
	COLOMBIA
001	Impuestos y Aduanas de Armenia
003	Aduanas de Bogotá – Aeropuerto El Dorado
004	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga
010	Impuestos y Aduanas de Manizales
016	Impuestos y Aduanas de Pereira
019	Impuestos y Aduanas de Santa Marta
024	Impuestos y Aduanas de Valledupar
025	Impuestos y Aduanas de Riohacha
027	Impuestos y Aduanas de San Andrés
034	Impuestos y Aduanas de Arauca

DESIGNACIÓN	
035	Impuestos y Aduanas de Buenaventura
036	Delegada de Impuestos y Aduanas de Cartago
037	Impuestos y Aduanas de Ipiales
038	Impuestos y Aduanas de Leticia
039	Impuestos y Aduanas de Maicao
040	Impuestos y Aduanas de Tumaco
041	Impuestos y Aduanas de Urabá
042	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño
043	Delegada de Impuestos y Aduanas de Inírida
044	Impuestos y Aduanas de Yopal
046	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís
048	Aduanas de Cartagena
087	Aduanas de Barranquilla
088	Aduanas de Cali
089	Aduanas de Cúcuta
090	Aduanas de Medellín
ECUADOR	
019	Guayaquil – Aéreo
028	Guayaquil – Marítimo
037	Manta
046	Esmeraldas
055	Quito
064	Puerto Bolívar
073	Tulcán
082	Huaquillas
091	Cuenca
109	Loja - Macará
127	Latacunga

DESIGNACIÓN	
145	CEBAF San Miguel
PERU	
019	Tumbes
028	Talara
046	Paita
055	Chiclayo
082	Salaverry
091	Chimbote
118	Marítima del Callao
127	Pisco
145	Mollendo – Matarani
154	Arequipa
163	Ilo
172	Tacna
181	Puno
190	Cuzco
217	Pucallpa
226	Iquitos
235	Aérea del Callao
244	Postal de Lima
262	Desaguadero
271	Tarapoto
280	Puerto Maldonado
299	La Tina
370	Chancay

Tabla 2
Regímenes aduaneros

CÓDIGO COMUNITARIO	Régimen aduanero
11	Exportación definitiva
41	Importación para el consumo

Tabla 3
Tipo de despacho

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1	Normal
2	Anticipado
3	Urgente

Tabla 4
Tipos de documentos de identificación

CÓDIGO	DESIGNACIÓN	INCLUYE
01	Registro Unico de Contribuyente	Número de Identificación Tributario (BO, CO) Registro Único de Contribuyente (EC, PE)
02	Documento Nacional de Identidad	Cédula de Ciudadanía (EC, CO) Carnet de Identidad (BO) Registro de Identificación Nacional (BO) Registro Único Nacional (BO) Documento Nacional de Identidad (PE)
03	Pasaporte	
04	Documento que identifica a Organismos Públicos	
05	Cédula de Extranjería	Carné de Extranjería
06	Documento que identifica a Organismos Internacionales	

07	Documento que identifica a Fuerzas Armadas y Policiales	Carné de Identidad Policial (PE) Carné de Fuerzas Armadas (PE)
08	Otros	Permiso Temporal de Permanencia (PE) Código Aduanero de Transportista Terrestre Internacional (PE) Registro Tributario Extranjero (BO)

Tabla 5
Unidad de Carga

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Barcazas o planchones
02	Contenedores
03	Furgones
04	Paletas
05	Remolques y semi-remolques
06	Tanques
07	Vagones o plataformas de ferrocarril
08	Otros elementos similares

Tabla 6
Unidades físicas normalizadas

Código	Descripción	Magnitud
kg	kilogramo	Peso
c/t	quilate	
m	metro	Longitud
m ²	metro cuadrado	Área
m ³	metro cúbico	Volumen
cm ³	centímetro cúbico	
l	litro	
1000kWh	mil kilovatios hora	Energía eléctrica
u	unidades o artículos	Cantidad
2u	par	

12u	docena	
1000u	miles de unidades o artículos	

Fuente: Decisión N° 885 "Aprobación de la Nomenclatura Común - NANDINA"

Tabla 7
Tipo de documentos de soporte

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
01	Certificados Fito o Zoonosanitarios
02	Certificado de origen
03	Documentos que soportan la transacción comercial
04	Documento de transporte
05	Licencias /Autorizaciones
06	Declaración Andina del Valor
07	Declaración Aduanera de Mercancías
08	Resoluciones
09	Garantías
10	Otros

ANEXO IV
ESTRUCTURA DE FORMATO ELECTRÓNICO DE LA DECLARACIÓN ADUANERA
DE MERCANCÍAS

La estructura del formato electrónico, tanto para la Declaración Aduanera de importación para el consumo, como para la Declaración Aduanera de exportación definitiva, se encuentran incluidas en el repositorio digital de INTERCOM, en el módulo correspondiente a las Declaraciones Aduaneras de Mercancías.

